



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 744 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

NO AVANZAN LAS NEGOCIACIONES CON FOMENTO

Madrid, 19 de diciembre de 2018

Las reclamaciones a las que hacemos referencia, y que llevamos largo tiempo demandando sin que hasta la fecha hayan sido objeto de la menor consideración, son las siguientes:

1. Compromiso de no aplicación de la directiva Euroviñeta en la totalidad de la red viaria. Derogación de la totalidad de las medidas adoptadas de desvío obligatorio del transporte pesado hacia vías de peaje.
2. Modificación de la ley de contrato de transporte, derogando la posibilidad del pacto en contrario, en las siguientes materias: plazos de pago; aplicación de la cláusula de revisión del precio del combustible y operaciones de carga y descarga. Incluyendo la prohibición de que, en el transporte de carga completa, la carga y la descarga la realice el conductor del vehículo. Coordinación de las actividades de transporte. Por último, reducción del tiempo previsto para la paralización.
3. Desarrollo de medidas eficaces en la lucha contra las empresas buzón y otros supuestos de competencia desleal.
4. Coordinación de planes de movilidad.
5. Armonización fiscal en el sector del transporte.
6. Solución a los cuellos de botella en pasos fronterizos.
7. Negociación y racionalización en la política de transición ecológica.
8. Elaboración y desarrollo de planes de áreas de descanso en toda la red viaria. Con certificación de área segura.
9. Modificación de la regulación de la acción directa, extendiendo su ejercicio a los operadores de transporte.
10. Inclusión en el régimen de gasóleo profesional a todo el transporte profesional de mercancías sujeto a autorización de transporte.
11. Suspensión en la aprobación del ROTT sin consenso del Comité Nacional.
12. Tras consulta efectuada a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia regulador de esta medida, en caso positivo, prohibir por ley su realización en el sector del transporte, bajo condiciones económicas abusivamente bajas, más allá de los costes mínimos de transporte referenciados en los Observatorios publicados por el Ministerio de Fomento.

**También puedes encontrarnos en las Redes Sociales:
Twitter (@CetmTransporte) y Facebook (www.facebook.com/cetmtransporte)**

informa